



ACTA DE LA SEPTUAGESIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA CUARTA ORDINARIA DEL AÑO 2020

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 17 diecisiete del mes de agosto del año 2020 dos mil veinte, instalaciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos ubicada en la calle Jesús García, número 720, colonia artesanos, Guadalajara, Jal, encontrándose presentes el Doctor Gerardo Ballesteros de León, Subsecretario General de Derechos Humanos y Representante de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera, Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; la Licenciada Laura Gómez Márquez, Representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra, Representante de la Secretaría de Salud; como invitada permanente la Maestra Gabriela Cruz Sánchez, Representante de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos; y como invitados especiales la Licenciada Luz Elena Rosas Hernández, Representante de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el Licenciado Gerardo Portillo Gómez, Representante de la Secretaría de Administración-----

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: -----

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Seguimiento al Plan de Reparación Integral correspondiente al expediente CEEAVJ [REDACTED] (Caso de [REDACTED] [REDACTED])
5. Discusión y aprobación del proyecto de modificación a los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
6. Planteamiento y en su caso, aprobación de los Planes de Atención y Reparación Integral realizados a las personas afectadas de los hechos del [REDACTED] Expedientes CEEAVJ/[REDACTED] y CEEAVJ/[REDACTED]
7. Planteamiento y en su caso, aprobación del Plan de Atención y Reparación Integral del expediente CEEAVJ [REDACTED] (Caso [REDACTED])
8. Planteamiento y en su caso, aprobación de 4 casos a propuesta de reparación integral:
 - Expediente CEEAVJ [REDACTED], Recomendación [REDACTED] (Caso [REDACTED])



- Expediente CEEAVJ [REDACTED] Recomendación [REDACTED] (Caso [REDACTED])
- Expediente CEEAVJ [REDACTED] Recomendación [REDACTED] (Caso de [REDACTED])
- Expediente CEEAVJ [REDACTED] Causa Penal [REDACTED] ([REDACTED])

9. Asuntos varios

10. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión

- - - Se inicia la sesión con la lista de asistencia, declarando que existe quórum legal; El Maestro Iván Sánchez Rodríguez propone bajar del orden del día el punto 8 relativo al Expediente CEEAVJ/[REDACTED], Recomendación [REDACTED] (Caso [REDACTED]), dicha propuesta se somete a consideración de los integrantes del Pleno; manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad. - -

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. - - - - -

En cuanto al punto número 4:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez dio la bienvenida a la Licenciada Luz Elena Rosas Hernández, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y al Licenciado Gerardo Portillo Gómez, Representante de la Secretaría de Administración, invitados especiales a la sesión; asimismo, relata el seguimiento del expediente CEEAVJ [REDACTED] relativo al Caso de [REDACTED] de [REDACTED], señaló que el 23 de diciembre de 2019, el Pleno del CEEAVJ aprobó el dictamen en el cual se autorizó el acceso al FAARI para la adquisición de una vivienda a favor del gobierno del Estado para uso y disfrute a través de un contrato en comodato vitalicio de los menores [REDACTED] [REDACTED] bajo la tutela de la C. [REDACTED]. Posteriormente, esta secretaría técnica realizó las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Administración a fin concretar la compra de la vivienda, agregó que el 11 de febrero 2019, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la CEDH, con la señora [REDACTED] en la cual se acordó, entre otras cosas: que la redacción del contrato garantice el uso, disfrute y posesión del inmueble de manera certera y que se llevarían a cabo pagos periódicos por concepto de arrendamiento del inmueble que ocupa actualmente.-----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez comunicó que el pasado 10 de enero la DGA (Dirección General de Abastecimiento) informó que no es posible realizar la adquisición



solicitada, en virtud de los artículos 128, 129, 130 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios mediante el oficio SECADMON/DGA/0014/2020; posteriormente la Secretaría Técnica el 27 de enero, solicitó de nuevo a la DGA, mediante oficio CEEAVJ/ST/062/2020, se someta ante el Comité de Adquisiciones la petición de la compra de la vivienda, y a su vez se lleve a cabo la celebración del contrato, se remite el oficio recibido de obra pública en cumplimiento de los artículos referidos. -----

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, comunicó que a la fecha no se ha recibido respuesta concreta por parte de la Secretaría de Administración, motivo por el cual, la adquisición de la casa se encuentra en controversia administrativa; informó que esta CEEAVJ cuenta con suficiencia presupuestal requirente en el ejercicio 2020 para llevar a cabo la adquisición del inmueble; y agregó que la vivienda contemplada y autorizada ya no se encuentra disponible, por lo que pone a consideración del Pleno 3 propuestas nuevas.-----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León comentó que, aprovechando la asistencia del Licenciado Gerardo Portillo Gómez, Representante de la Secretaría de Administración, se llegara a un acuerdo y se establecieran las vías de comunicación entre la CEEAVJ y la Secretaría de Administración , a fin de estar en posibilidad de avanzar en el tema; planteó la propuesta de remitir mediante oficio nuevamente la solicitud y a su vez, poner a consideración de la Secretaría de Administración las 3 opciones de viviendas presentadas.
- ✓ El Licenciado Gerardo Portillo Gómez, declaró estar de acuerdo con la propuesta. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez somete a consideración del Pleno la propuesta realizada por el Doctor Gerardo Ballesteros de León relativa a remitir mediante oficio nuevamente la solicitud y a su vez, poner a consideración de la Secretaría de Administración las 3 opciones de viviendas solicitando informen el proceso o gestiones que la CEEAVJ debe seguir para concluir el trámite. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación de la propuesta por parte de la Secretaría Técnica. -----

En cuanto al punto número 5:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, contextualizó relativo al punto 5 correspondiente a la Presentación del proyecto de modificación a los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, agregó que los lineamientos vigentes permiten atender los asuntos que por su naturaleza, son de carácter urgentes y requieren de



atención inmediata, sin embargo, cuando la CEEAVJ atiende eventos fortuitos, la comprobación de gastos algunas veces no se hace posible, motivo por el cual, añadiendo a la propuesta remitida el pasado 2 de junio, se propone adicionar un anexo denominado "Anexo 1" a los lineamientos en cuestión, en el cual se establecen dos tabuladores que regulen el gasto que se realice por concepto de medidas de ayuda, asistencia y atención, que no pueden ser comprobados mediante recibos y/o facturas. -----

- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez señaló que considera necesario, antes de que los Lineamientos se aprueben por el Pleno, se someta a revisión y validación de la Secretaría de Hacienda, en virtud de los alcances del documento. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León comentó que el tema de aprobación del proyecto de modificación a los Lineamientos se ha venido postergando, por lo que, propone se apruebe por el Pleno en esta sesión atendiendo las atribuciones de este órgano colegiado. -----
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez propone llevar a cabo una reunión de trabajo entre los integrantes del Pleno y sus respectivas áreas de apoyo, a fin de ir construyendo la reforma artículo por artículo y debatir las ideas, antes de aprobar el documento. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León señaló que concuerda con la idea de la Licenciada Laura Gómez Márquez y propone se agende la reunión lo antes posible; asimismo, reiteró su postura de que una vez revisado el proyecto de modificación a los Lineamientos, deberán ser aprobados por el Pleno y remitirlos a la Secretaría de Hacienda haciendo énfasis en la facultad que la Ley otorga al Pleno de la CEEAVJ para aprobar el documento y solicitar su publicación.-----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez pone a consideración del Pleno la propuesta de la Licenciada Laura Gómez Márquez de llevar a cabo una reunión de trabajo para revisar artículo por artículo el proyecto de modificación a los Lineamientos, sugiriendo que, dicha reunión se lleve a cabo el día el día jueves 20 de agosto a las 9 horas, vía virtual. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación de la propuesta por parte de la Secretaría Técnica. -----

En cuanto al punto número 6:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, continuó con el punto 6 del orden del día correspondiente al Planteamiento y en su caso, aprobación de los Planes de Atención y Reparación Integral realizados a las personas afectadas de los hechos del [REDACTED]



Expedientes CEEAVJ/ y CEEAVJ/. Informó los hechos comentando que “

Comentó que se convocaron de manera URGENTE mesas de reparación integral en las instalaciones de la CEDHJ, donde se establecieron las medidas ayuda y de protección inmediata que se proporcionarían a las víctimas y resaltó que se levantaron las minutas correspondientes. -----

✓ En ese sentido, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, añadió que, atendiendo a los compromisos establecidos en la septuagésima sesión de la Comisión, se remitieron los Planes de Atención y Reparación Integral realizados, previamente vía correo electrónico a los integrantes del Pleno para su valoración. -----

✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez presentó el primer caso correspondiente al C. y la C. víctimas directas también de los hechos ocurridos manifestó que, tal como se propuso en la sesión anterior, las víctimas por la naturaleza de los hechos, desconfían de los servicios de atención psicológica ofrecidos; expuso que solicitaron los servicios de una psicóloga particular cuya tarifa de costo por sesión es de \$ mayor a la tarifa estandarizada que se puede autorizar; agregó que la CEEAVJ les proporcionó varias opciones, sin embargo las víctimas manifestaron sentirse cómodos para llevar a cabo su rehabilitación solamente con dicha doctora. El Maestro Iván Sánchez Rodríguez solicitó la intervención de la Maestra Lizandra Muñoz a fin de que exponga sus consideraciones a los integrantes del Pleno. -----

✓ La Maestra Lizandra Muñoz explica que, a pesar de no existir algún documento oficial que signe un estándar de costos por servicios profesionales en el sector privado, existe acuerdo ACDO. AS3.HCT.271119/329.P.df dictado por el H. CONSEJO TÉCNICO, relativo a la aprobación de los costos unitarios por nivel de atención médica actualizados al 2020 para la determinación de créditos fiscales derivados de capitales constitutivos, inscripciones improcedentes y atención a no derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en dicha table de costos se estipula la terapia psicológica con costo máximo de \$1,291.00 M/N (mil doscientos noventa y uno 00/00 M/N); motivo por el cual, considerando los hechos que las víctimas vivieron, el costo de sus terapias entran dentro de un rango justo. -----



- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez preguntó a los presentes si están de acuerdo con la propuesta de autorizar el pago de 11 sesiones de terapias psicológicas de \$ [REDACTED] cada una, para las víctimas [REDACTED] y [REDACTED].-----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación de la propuesta por parte de la Secretaría Técnica. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez presentó el caso del señor [REDACTED] de [REDACTED], que la víctima presentó lesiones en la nariz, dificultad respiratoria, secreciones amarillentas fétidas, ronquidos y requiere tratamiento quirúrgico. Comunicó que el Pleno en la sesión anterior, propuso realizar la cirugía que necesita en las instalaciones del Hospital Civil, donde se contaría con el apoyo de la Secretaría de Salud, motivo por el cual se realizaron las gestiones correspondientes, y se autorizó llevar a cabo la cirugía en el Hospital Civil, actualmente se encuentra pendiente la programación de la misma y la CEEAVJ solo cubrirá los costos de los estudios pre operatorios. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez somete a consideración del Pleno, los Planes de Atención y Reparación Integral realizados a las personas afectadas de los hechos del [REDACTED], Expedientes CEEAVJ/[REDACTED] y CEEAVJ/[REDACTED].-----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado. -----

En cuanto al punto número 7

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó el punto 7 del orden del día correspondiente al Planteamiento y en su caso, aprobación del Plan de Atención y Reparación Integral del expediente CEEAVJ/[REDACTED] (Caso [REDACTED]), explicó que "en [REDACTED] el parte médico numero [REDACTED], estableció que las [REDACTED] [REDACTED], por lo que [REDACTED] solicitó a esta CEEAVJ apoyo para adquirir una prótesis nueva, en virtud de que la que actualmente tiene ya no es funcional y por el estado que guarda el asunto jurídico, no ha recibido la reparación del daño correspondiente.-----



██████████". Añadió que en el Parte médico avala que la víctima sufrió ██████████
██████████ si ponen en
peligro la vida y tardan más de 15 días en sana, con posibles secuelas con el paso de los
años.-----

- ✓ Posteriormente el Maestro Iván Sánchez Rodríguez expuso dos opciones de cálculo para la Reparación por concepto de compensación subsidiaria, por un lado, se establece la suma de \$██████████ (UMA mensual) X ██████████ (Dieciséis veces el valor mensual de la UMA) da como resultado la cantidad de \$██████████ por concepto del daño material derivado del hecho victimizante. Por otro lado, se propone que la compensación se calcule \$██████████ (UMA) X ██████████ veces el valor diario de la UMA en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios) dando como resultado \$██████████ por concepto del daño inmaterial derivado del hecho victimizante. -----
- ✓ Agregó que la víctima recibió atención médica por parte del IMSS, inmediatamente después del hecho victimizante; Recibió terapia en casa poco después del hecho victimizante por parte del área de psicopedagogía de la Secretaría de Educación de Jalisco; Recibió 13 sesiones de terapia entre enero y julio de 2019 por parte de la CEEAVJ y a su vez se le ofrecieron servicios médicos posteriores, y manifestaron NO requerir los servicios. En este sentido, informó que la víctima presenta cambios de humor repentinos y cuadros de irritabilidad, a pesar de ser un niño muy sociable. Asimismo, comentó que referente a la reparación por "daño moral", su opinión personal es dejarlo fuera, en virtud de que no existen parámetros establecidos para poder cuantificarlo. -----
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez preguntó al Maestro Iván Sánchez Rodríguez sobre el estatus de los procedimientos en contra de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación de Jalisco. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez respondió que el procedimiento de responsabilidad administrativa ██████████ se resolvió a favor de las víctimas, por lo que las y los servidores públicos Raúl Espinal Rivera, Ana Guadalupe Palacios Cuadra y Mercedes Gómez Hernández, fueron destituidos de sus cargos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEJ. Asimismo, solicitó la intervención de la Doctora Nancy Sandivel Hernández, a fin de explicar el parte médico de la víctima. -----
- ✓ La Doctora Nancy Sandivel Hernández Diagnóstico, manifestó que, de acuerdo a lo establecido en el parte médico, la víctima sufre secuelas de traumatismo craneoencefálico severo, cuyo pronóstico se encuentra reservado a evolución actualmente con deficiencia leve para realizar marcha prolongada en terreno regular e irregular. Respecto al aspecto



cognitivo conductual el pronóstico debe ser emitido por el especialista correspondiente, sin embargo, la fractura lineal temporal y ruptura de la arteria meníngea media causante del hematoma subdural y epidural que se drenaron, son lesiones que por sus características y lugar anatómico ponen en riesgo la vida de la víctima y tardan más de 15 días en sanar. Comentó que las secuelas neurológicas y cognitivas son graves, sin embargo, ha presentado avances respecto al inicio de su tratamiento, señaló que, a pesar de los avances, no es posible definir si el niño tendrá una recuperación completa en el futuro. -----

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, agregó que, adicional al pago por compensación, se debe considerar dentro de la Reparación Integral el concepto de lucro cesante, considerando el tiempo acreditado en que el padre de la víctima dejó de trabajar para cuidar a su hijo, cuya cantidad suma \$ [REDACTED] -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez sometió a consideración del Pleno, se realice la compensación por concepto de daño material derivado del hecho victimizante, o en su caso se sume el concepto por daño inmaterial como se expone en el proyecto de dictamen presentado. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León manifestó su postura de la necesidad de siempre ponderar la compensación, considerando que las medidas explicadas no son cuantificables cuantitativamente, pero si cualitativamente, motivo por el cual, en el proyecto de modificación a los lineamientos se define la compensación respecto a todo el historial que ha hecho el sector público para reparación de daño en las víctimas, con eso se demuestra la importancia de marcar en los lineamientos esa ponderación; asimismo, pregunta que no está seguro que el daño inmaterial, cubra los elementos conceptuales que cubre el daño moral, por que independientemente, parezca mucho o poco, el quitar el daño moral podría ser un precedente negativo; agregó que quitar o agregar daño moral en la compensación se crea un precedente y abre un universo a la hora de ponderarlo, por lo que se debe de decidir en cómo se tomarán las decisiones hacia adelante.-----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, comunicó que la principal razón de incorporar los dos conceptos en la propuesta de dictamen, es precisamente poner a consideración del Pleno el dejar o quitar dentro de la compensación el daño inmaterial. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León, comentó que, como moción particular, antes de tomar la determinación, se reserva su voto y propone que se quite el daño inmaterial en este caso, propuso se lleve un análisis profundo sobre el desarrollo de la personalidad y autonomía de la voluntad como conceptos precedentes en la estimación de todos los planes de reparación. -----



- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, propuso realizar las modificaciones al proyecto de dictamen en el sentido planteado de quitar el daño inmaterial, a fin de someterlo a consideración del Pleno en la próxima sesión. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron estar de acuerdo con la propuesta -----

Propuesta de reparación integral 2:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso relativo al expediente CEEAVJ [REDACTED], Recomendación [REDACTED] en el cual la C. [REDACTED] solicitó su inscripción en el REAV, así como tener acceso a los recursos del FAARI en su calidad de víctima indirecta del delito de homicidio calificado cometido en agravio de la C. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] dejando al [REDACTED], [REDACTED], en la orfandad. -----
- ✓ Asimismo, recibieron asesoría jurídica para el juicio de custodia del menor por parte de la SISEMH; Recibieron servicios de atención psicológica por parte de la SISEMH; Se inscribió a la C. [REDACTED] a dos programas sociales específicos que coordina dicha Secretaría, uno es el “apoyo económico a hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidios” y el segundo es “Fuerza Mujeres 2019” donde han recibido diversos apoyos económicos, como medida de no rehabilitación. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez señaló que el dictamen de resolución propone otorgar compensación subsidiaria a favor de la víctima indirecta [REDACTED] [REDACTED], representado por su abuela y víctima indirecta la C. [REDACTED] por la cantidad de \$ [REDACTED], por concepto de compensación por la violación a los derechos humanos de la C. [REDACTED] (víctima de [REDACTED]); En este sentido, somete a consideración del Pleno la propuesta de resolución. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado. -----



Propuesta de reparación integral 3:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso relativo al expediente CEEAVJ/[REDACTED], Causa Penal [REDACTED] en el cual hecho victimizarte fue que el [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez comentó que es un caso que cuenta con Sentencia, la cual indica que el pago de la Reparación del daño, se condena al acusado [REDACTED]
[REDACTED], al pago del mismo, a favor de la sucesión legítima de los occisos por los montos establecidos y se condenó a [REDACTED], a la pena privativa de su libertad de [REDACTED] meses de prisión, motivo por el cual, esta CEEAVJ propone otorgar la cantidad de \$ [REDACTED] a la familia [REDACTED] \$ [REDACTED] a la familia [REDACTED] y \$ [REDACTED] a la familia [REDACTED] respectivamente por concepto de reparación del daño, tal cual se estimó en la sentencia. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León, comentó que se encuentra a favor del proyecto de dictamen, sin embargo, como moción particular, añade que se debe verificar la posibilidad de ejercer repetición con algún crédito fiscal, a fin de recuperar el recurso otorgado. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado. -----

En cuanto al punto número 9:

Asuntos varios

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez señaló que debe buscarse la ruta para que se lleve a cabo una sesión del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, la cual debe sesionar por lo menos una vez al mes. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León, comentó que considera importante comenzar con los trabajos de organizar una sesión del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, a fin de promover el trabajo interinstitucional y la celebración de convenios que se requieren. ----



En cuanto al punto número 10:

- ✓ Se acordó llevar a cabo la próxima sesión de la Comisión entre el 07 y 09 de septiembre del año en curso. -----

Acuerdos:

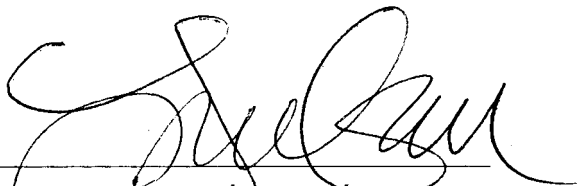
1. Se acuerda que la Secretaría Técnica del Pleno, remitirá nuevamente a la Secretaria de Administración, la solicitud con la información relativa al seguimiento de la Reparación Integral correspondiente al expediente CEEAVJ/[REDACTED] a fin de poner a consideración de las 3 opciones de viviendas solicitando informen el proceso o gestiones que la CEEAVJ debe seguir para concluir el trámite de adquisición. -----
2. Se acuerda llevar a cabo una reunión de trabajo entre los integrantes del Pleno para revisar artículo por artículo el proyecto de modificación a los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, misma que se llevará a cabo el día el día jueves 20 de agosto a las 9 horas, vía virtual. -----
3. Se acuerda que se someterá a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de dictamen relativo al expediente CEEAVJ/[REDACTED], procedente de la recomendación [REDACTED] en el cual [REDACTED] en representación de su hijo [REDACTED] solicitó su inscripción en el REAV y acceso a los recursos del FAARI, por violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios adscritos a la Secretaria de Educación de Jalisco, considerando solamente los conceptos de daño material y lucro cesante para la compensación. -----

Firman de conformidad y pleno conocimiento:

DR. GERARDO BALLESTEROS DE LEÓN
Subsecretario de Derechos Humanos como Representante
Titular de la Secretaría General de Gobierno

MTRA. MARGARITA SIERRA DÍAZ DE RIVERA
Representante de la Secretaría de Planeación y
Participación Ciudadana




LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ
Representante de la Secretaría del Sistema de
Asistencia Social


LIC. GABRIELA MICHEL DE LA PARRA
Representante de la Secretaría de Salud


MTRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

- - SIN MÁS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 18:20
DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE
AGOSTO DE 2020 DOS MIL VEINTE. -----

